

Poder Judicial San Luis

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción de la Ciudad de San Luis, a cargo del Dr. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ (juez), Secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: **“GOMEZ SERGIO MAURICIO C/ LAYERA DE LAONCHA ROSA JULIA Y OTROS S/ POSESIÓN” EXP-261398/13, CITA y EMPLAZA** por el termino de QUINCE días a quienes que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Calle Carlos Pellegrini s/n, Provincia de San Luis, Departamento: Capital, Padrón N° 42581: Inscripción de Dominio, T° 18 (Ley 3236) Capital F° 398, N°2640), Receptoría: Capital, correspondiente al Plano N° 1/525/10 confeccionado por el Agrimensor José Raúl Giulietti, individualizado como parcela 41, manzana 119, sección 8, hoy Parcela “A” constante de una superficie de SEISCIENTOS DOS METROS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (602,05 m2) con los siguientes límites NORTE: calle Carlos Pellegrini (c/pavimento) y Jesús Agustín Gil, OESTE: Arturo Walter Muñoz, ESTE: Rosa Julia Layera, Marisa Teresa del Carmen Laconcha, María Angélica Laconcha Layera y Pascual Rufino Laconcha Layera y SUR: calle Ministro Berrondo y Gustavo Daniel Torres Becerra; para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1° párrafo y 911 del C.P.C., con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2° párrafo y 911 del C.P.C.).

San Luis, 21 de Febrero de 2018.-